



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-058-2017

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día jueves 13 de Abril de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-058-2017, relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-058-2017, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	CUMPLE Para para la PARTIDA 3 del PAQUETE 2 en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE Para los PAQUETE 1 en que participa , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 3.1 Especificaciones Técnicas, entre otras especificaciones se solicita lo siguiente:

No se aceptará la aplicación de una cuota por consumo mínimo mensual, la facturación del mes será en función de la cantidad de copias consumidas.

El servicio que se dé como escáner no tendrá costo independientemente de la cantidad de documentos escaneados y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.

El servicio de impresión se cobrará al mismo precio definido por copia, independientemente de la cantidad de documentos impresos y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.

Tanto la copia como impresión tendrá el mismo costo independientemente del tamaño de que se trate, asimismo el costo de impresión y/o copia a color deberá ser el mismo costo.

La Instalación como impresora y escáner será sin costo adicional para el contratante.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- a) El equipo de fotocopiado deberá ser digital y podrá ser nuevo o reconstruido, en el caso de proponer equipos reconstruidos estos deberán garantizar una buena calidad de la copia y el buen funcionamiento del equipo y sus accesorios. (En listado está definido donde se requiere equipo nuevo).
- b) Funciones: Copiar, imprimir, escanear (Digitalizar) a buzón de correo electrónico (email) o archivo en carpeta compartida.
- c) Los equipos de fotocopiado deberán contar con el sistema de control por códigos, que deberá soportar la identificación de al menos 20 usuarios con códigos distintos simultáneamente, así mismo deberá contar con la Equipo con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) interfaz Ethernet, 100 MB/SEG para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia.
- d) El sistema de códigos deberá poder cuando se requiera establecer un límite de consumo de copias por cada código (usuario), y debe contar con la opción de reiniciar el conteo del consumo realizado, así como incrementar y disminuir su límite de consumo., (En las máquinas que se instalen códigos de acceso, el proveedor deberá presentar reporte mensual de consumo por Usuario).
- e) Se requiere que el porcentaje de equipo de fotocopiado nuevo sea por lo menos de un 10% (diez por ciento) por paquete (o en su caso el porcentaje de los 03 paquetes), por lo que en su propuesta técnica detallada deberá de indicar el porcentaje de equipo nuevo que entregará.
- f) El licitante deberá presentar listado impreso detallando las máquinas por paquete y concentrado de las mismas

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omitió especificar en su propuesta, los puntos

	<p>referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El servicio que se dé como escáner no tendrá costo independientemente de la cantidad de documentos escaneados y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.</i> • <i>El servicio de impresión se cobrará al mismo precio definido por copia, independientemente de la cantidad de documentos impresos y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.</i> • <i>Tanto la copia como impresión tendrá el mismo costo independientemente del tamaño de que se trate, asimismo el costo de impresión y/o copia a color deberá ser el mismo costo.</i> • <i>La Instalación como impresora y escáner será sin costo adicional para el contratante y</i> <p><i>f) El licitante deberá presentar listado impreso detallando las máquinas por paquete y concentrado de las mismas</i></p> <p>Por lo anterior, el proveedor incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1 en que participa.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO COPIGRAFIC</p>	<p>Para para la PARTIDA 3 del PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COPIZOOM MEXICANA GRUPO T.R.</p>	<p>Para para la PARTIDA 3 del PAQUETE 2 y los PAQUETES 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

INKLASER COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
FERNANDO RIVERA LÓPEZ, SERVICOPY	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-CONSOL-058-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **DUPPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 2**, **JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO COPIGRAFIC** para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 2**, **COPIZOOM MEXICANA GRUPO T.R.** para la **PARTIDA 3 del PAQUETE 2 y los PAQUETES 3 Y 4**, **INKLASER COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE 1**, **COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 2** y **FERNANDO RIVERA LÓPEZ, SERVICOPY**, para el **PAQUETE 3**; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la Propuesta técnica del licitante: **INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.** para **EL PAQUETE 1 NO CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se desecha su propuesta**.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPIEDAD ECONÓMICA
DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'656,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO COPIGRAFIC	Propuesta Total \$1'440,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COPIZOOM MEXICANA GRUPO T.R.	Propuesta Total \$2'628,136.36 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
INKLASER COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	Precio unitario \$.18 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 974,856.96 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
FERNANDO RIVERA LÓPEZ, SERVICOPY	Propuesta Total \$ 913,974.48 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPIEDAD ECONÓMICA
DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
JOSÉ FRANCISCO FIERRO LUCERO COPIGRAFIC	Presenta	Presenta

COPIZOOM MEXICANA GRUPO T.R.	Presenta	Presenta
INKLASER COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
FERNANDO RIVERA LÓPEZ, SERVICOPY	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-CONSOL-058-2017. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día viernes 14 de Abril de 2017** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación # OM-CONSOL-058-2017** referente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUERIENTE"

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

“ORGANO REQUERENTE”

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA
ISESALUD BAJA CALIFORNIA

“ORGANO REQUERENTE”

JUAN CARLOS BALDERRAMA ROMERO
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“ORGANO REQUERENTE”

FRANCISCO ELEAZAR FLORES OSORIO
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

“ORGANO REQUERENTE”

DELIA PÉREZ GALLEGOS

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Copy Zoom Mexicana, Grupo T.R.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sergio R. Arcuado Noriega

FIRMA:

EMPRESA: Jose Pio Fierro Ward copygraphic

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Abel Vizcaino Nuñez

FIRMA:

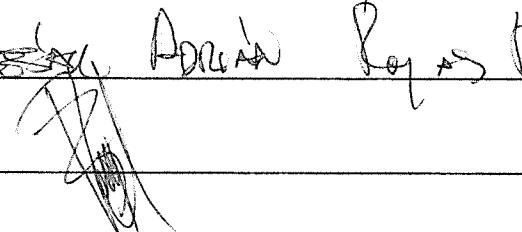
EMPRESA: INKLASER COMERCIAL S DE RL DE C.V.

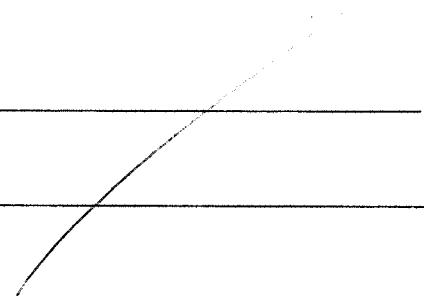
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Carlos Reyes Rivera

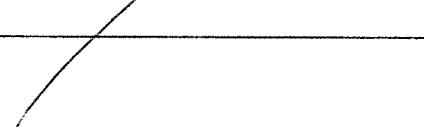
FIRMA:

EMPRESA: (Lopardo) OPORTALOS y Servicio S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cesar Adrian Lopez Diaz

FIRMA: 

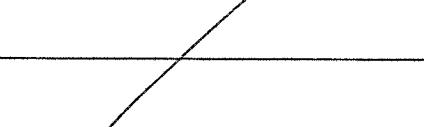
EMPRESA: 

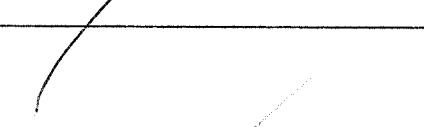
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 

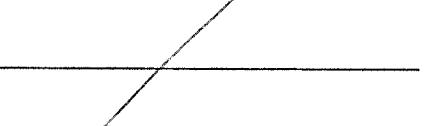



EMPRESA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 




EMPRESA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 